

Rad No.: 25-240-110203

Barranquilla, 5/03/2025

Señor(a)
EDICTA ROSARIO VASQUEZ
Carrera 1 No. 16 – 09 Local 1 Centro de Buceo Nautilus
Taganga

Contrato: 17145123

Asunto: Solicitud de Información Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 17 de febrero de 2025, radicada bajo el No. 25-000802, referente al crédito brilla, facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 12 No. 1 – 106 de Taganga, nos permitimos informarle que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por la empresa.

Entre los principales requisitos, se establece que se puede otorgar crédito Brilla a quien figure como suscriptor del servicio, propietario o usuario.

Una vez revisado nuestro sistema comercial, se constató que, a la fecha se están facturando tres créditos Brilla, tal como detallamos a continuación:

- El primero se realizó el 25 de febrero de 2021, para la compra de CELULAR y COMPUTADOR con el aliado COMPULAGO S.A.S., por valor de \$2.150.000.00, diferido a 32 cuotas.
- El segundo crédito se realizó el 16 de enero de 2023, para la compra de MOTO, con el aliado YAMAHA MOTOS SANTA MARTA, por valor de \$6.498.000.00, diferido a 16 cuotas.
- El tercer crédito se realizó el 11 de septiembre de 2023, para la compra de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN y SEGURO VOLUNTARIO, con el aliado DURAN BRAVO HENRY, por valor de \$3.846.420.00, diferido a 12 cuotas.

Es importante informarle que, debido al incumplimiento en los pagos del producto Brilla del inmueble en mención se han realizado unas novaciones de la obligación o acuerdos de pago. Es por ello que, cada vez que es refinanciada la deuda, se extiende el plazo a cancelar y, por ende, se generan intereses de financiación.

Ahora bien, dichos créditos han sido incluidos en 3 acuerdos de pago y un cambio de condiciones.

Con relación al acuerdo de pago realizado el 24 de enero de 2025, este fue efectuado debido a que los créditos Brilla presentaban un saldo en mora que ascendía a la suma de \$1.054.068.00, más el saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$1.522.058.00.

Cabe mencionar que, para llevar a cabo el acuerdo de pago del mencionado crédito, fue cancelada una cuota inicial por valor de \$20.000.00, quedando un saldo diferido por valor de \$2.533.261.00, que fue refinanciado a 60 cuotas.

A la fecha, por el crédito brilla presenta un saldo en mora de \$66.210.00 y un diferido pendiente por facturar por valor de \$2.495.410.00.

En cuanto al pago realizado por \$4.000.000.00, le indicamos que este se efectuó el 2 de febrero de 2024 y se aplicó a la deuda del crédito Brilla que a dicha fecha estaba por valor de \$7.403.606.00. Le anexamos constancia de pagos con la información detallada desde el 2 de febrero de 2024, hasta la fecha.

Del mismo modo, le anexamos el soporte del acuerdo de pago realizado en diciembre de 2023, de acuerdo a lo solicitado por usted.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
223947396

Se anexa lo enunciado